Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 28

Presentada por: Hon. Francisco Nieves Figueroa

Serie 1984-85

PARA REFERIR A LA COMISION DE INSTRUCCION, ARTE Y CULTURA PARA ESTUDIAR QUERELLA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA LUIS MUÑOZ RIVERA DE LA AVENIDA PONCE DE LEON DEL BARRIO SABANA DE GUAYNABO.

Por Cuanto

: El Director de la Escuela Luis Muñoz Rivera de esta Municipalidad se dirigió al proponente de este proyecto informando una serie de problemas y necesidades en dicho plantel escolar tales como: asfalto en el patio, corte de árboles contaminados con comején; filtración de techo y otros problemas, según se refieren en carta del 15 de marzo de 1985.

Por Cuanto

: Es de suma importancia para esta Asamblea Municipal atender el asunto antes planteado para el bienestar de los estudiantes, maestros y demás personal que labora en este plantel escolar.

POR TANTO

RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE MARZO DE 1985.

Sección 1ra

Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Comisión de Instrucción, Arte y Cultura a realizar estudio querella presentada por el Director de la Escuela Luis Muñoz Rivera de la Avenida Ponce de León.

Sección 2da

Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades concernientes para los fines de rigor.

Presidente

a carre

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de marzo de 1985.

Alcald€

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1985.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Miguel M. Matos, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de marzo de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Pu erto Rico, a los venticinco días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco.

Secretaria Asamblea Municipal